



LAGO RANCO, 28 MAR. 2022
DECRETO EXENTO Nº 689 /
REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) Nº 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a indemnización por años de servicio asistente de la educación y programa residencia familiar escolar, teniendo presente la sesión de Consejo Municipal Nº 09 del 17 de Marzo del 2022.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por menor gasto de disminuye las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	8.253
TOTAL							8.253

2.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	7.083
215	22	08	999			Otros	1.170
TOTAL							8.253

Anotese, Comuníquese y Archívese.-


CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MMS/CAN/mfm

[illegible]